

HIJOS DE LA ACACIA: LA MASONERÍA EN REQUENA

Vicent Sampedro Ramo

RESUMEN

Requena, ciudad eminentemente liberal, no fue ajena a la expansión de la masonería en la provincia de Valencia, fenómeno que se produjo especialmente entre finales de la década de 1870 y los primeros años de la década de 1890, hasta 1896, momento en que se produjo una paralización de la actividad de la masonería en España.

A pesar de la práctica desaparición de su documentación, hemos podido acreditar la presencia de un taller simbólico en Requena, la logia *Los Templarios*, auspiciada por el Gran Oriente de España, fundada entre finales de 1879 y principios de 1880. En 1891 pasó a la obediencia del Grande Oriente Español, pero entre 1893 y 1894, año en que está fechado el último documento conservado, entró en una evidente crisis que la llevaría a desaparecer. Tenemos identificados a treinta y tres de sus componentes, muchos de ellos ligados al republicanismo local, aunque posiblemente, este número fue superior. También hemos identificado a otros requenenses, masones en logias foráneas, entre los que destaca la conocida feminista y librepensadora Luisa Cervera Royo y otros tres requenenses, masones durante el siglo XX, a los que se les incoó un sumario por parte del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, en aplicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940, base legal de la persecución de la masonería por el franquismo. Entre ellos, conocidos personajes como Alejandro Pérez Moya y Rafael Viana.

Palabras clave: Masonería. Requena. Logia Los Templarios. Represión franquista.

La ciudad de Requena no fue ajena a un fenómeno como fue la creación de talleres masónicos que difundieron los ideales de progreso, libertad, igualdad, fraternidad, laicismo y librepensamiento propios de la Orden, que se extendió desde 1869 hasta el final de la Guerra Civil. Durante estos setenta años, la presencia de logias masónicas en buena parte del territorio valenciano, aunque desigual en intensidad, fue una constante, hasta que el triunfo de la sublevación militar encabezada por el general Franco, cortó de raíz la presencia masónica en todo el país.

Este proceso se produjo durante el Sexenio Democrático y especialmente, tras la Restauración de la monarquía borbónica, cuando los republicanos se incorporaron en gran número a la vida activa de las logias, que se habían convertido en una de las redes de sociabilidad más efectivas en la defensa de unos ideales que confluían claramente con los del republicanismo, opción política que con la caída de la Primera República se vio abocada en los primeros momentos a la clandestinidad y a la marginación, con la restricción de las libertades individuales, la censura y la suspensión de la prensa de oposición republicana. Esta situación les obligó a nuevos planteamientos de resistencia y reconstrucción en esos tiempos de crisis y fue la masonería la que brindó los medios, por su estructura organizativa, para conseguir este fin.

Durante los últimos años de la década de 1870 y especialmente durante la década de 1880 y principios de 1890, se produjo una etapa de gran desarrollo de la masonería, que se vio truncada con la denominada crisis finisecular, que se hizo muy patente a partir de 1896, cuando la Orden fue acusada de ser la instigadora de la rebelión en las colonias, lo que provocó la desaparición de un gran número de logias y el desmantelamiento de buena parte de las estructuras masónicas en España.

Tras la crisis que supuso la Restauración alfoncina, fue notorio el fuerte impulso de la masonería en la ciudad de Valencia desde 1877, que puede verse en la existencia, durante los años siguientes de al menos veinte talleres simbólicos o logias, una Cámara de Adopción, cuatro Capítulos Rosacruces, una Cámara de Caballeros Kadosch, y una Cámara *Giordano Bruno*. En la provincia consta la fundación de veinte logias y cinco triángulos en diferentes localidades, como los poblados marítimos de Valencia, Xàtiva, Buñol, Lliria, Pedralba, La Font de la Figuera, Carlet, Massanassa, Cheste, Benimodo, Faura, Jarafuel Gandía, Torrent, Meliana y Monserrat. Y por supuesto nos encontramos con la presencia de la masonería en Requena, con la logia *Los Templarios*.

Tenemos identificados hasta el momento un total de 1.470 masones en alguna de las logias valencianas del siglo XIX, cifra prácticamente idéntica a la de masones de la provincia de Alicante durante el mismo periodo, que fueron 1.479.

LAMASONERÍAENREQUENA: LALOGIALOSTEMPLARIOS (1880-1894)

La presencia de una logia masónica de Requena se inscribe dentro del proceso de expansión de la masonería desde los primeros años de la Restauración. El primer requenense del que tenemos constancia documental de su iniciación en la masonería fue Francisco Moral Cañete, iniciado el 31 de julio de 1876, en la logia *Alona* nº 44 de Alicante, ciudad donde trabajaba como auxiliar de aduanas.¹

Pocos años después se instaló una logia en la propia ciudad de Requena, con el título distintivo de *Los Templarios* aunque no conocemos la fecha exacta de su fundación,

1 Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante C.D.M.H.). Sección Especial. Legajo 571 A, expediente 2. Libro de Actas del gr. 1º de la logia *Alona* nº 44.

pero sí tenemos la seguridad de que esta se produjo entre finales de 1879 y principios de 1880, auspiciada por el Gran Oriente de España (GODE), obediencia de la que obtuvo el número de orden 143.

No ha quedado constancia documental de sus actividades durante estos primeros años. En abril de 1881 el GODE realizó una actualización del listado de logias que componían la obediencia, asignando una nueva numeración a las logias que permanecían en activo, que en diciembre de 1881 eran 172 (Ferrer Benimeli, 1987: 86-87). Las logias valencianas de esta obediencia que aparecen con el nuevo número de orden y con la cifra de sus miembros activos en esos momentos, son la *Severidad* nº 18 (23), *Acacia* nº 25 (25), *Puritana* nº 31 (27), *Libertad* nº 33, (29), *Cruz de Hierro* nº 34 (22) y *Severidad* nº 39 (31). La logia requenense *Los Templarios* aparece en esta relación con el número de orden 38 y con nueve miembros, entre los que únicamente hay constancia documental directa de su pertenencia al taller del abogado Marcelino Herrero Sánchez,² simbólico *Espartaco*, natural y residente en Requena, que desempeñaba el cargo de venerable maestro en 1884, con el grado 18.

También había sido iniciado en 1882 en esta logia Lucio Moragón Sauquillo, simbólico *Ypid*, casado y natural de Requena, tal y como consta en la noticia de su afiliación, en julio de 1893, en la logia *Federación Valentina* nº 93 de Valencia.³

La siguiente noticia conservada de la logia *Los Templarios* nº 38 aparece en el Boletín Oficial del GODE, que publicaba un Decreto firmado el 7 de mayo de 1884 por Juan Téllez Vicen, Gran Maestre Adjunto, por el que se decretaba la baja de diez logias de la obediencia, entre las que se encontraban la *Libertad* de Valencia, la *Setabis* de Xàtiva y la logia *Los Templarios* nº 38 de Requena.⁴ Esto no significa necesariamente que la logia desapareciera, sino que fue borrada del registro de la obediencia por causas desconocidas, que ya apuntaban a la crisis que sufrió en los años siguientes. En 1889 se produjo la fundación del Grande Oriente Español (GOE), liderado por su Gran Maestre Miguel Morayta Sagrario, que se consolidará como la más importante de las obediencias masónicas españolas hasta el fin de la Guerra Civil.

En Requena, habrá que esperar a julio de 1891 para que volviera a reconstituirse la logia *Los Templarios*, perteneciendo a esta etapa la documentación que se ha conservado en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, un total de diecisiete documentos,⁵ que nos sirven para identificar a un total de treinta y tres masones, la gran mayoría en activo entre 1891 y 1894.

Según certificaba el 8 de agosto de 1891 el secretario de la logia, Dionisio María Herrero Sánchez,⁶ *Calígula*, gr. 18, el 30 de julio anterior se reunieron en tenida regular

² Fue candidato republicano en las elecciones provinciales de 1892, por el distrito Carlet-Chiva –*El País* (Madrid) 09-09-1892, p. 1-.

³ C.D.M.H., Sección Especial. Legajo 674 A, expediente 1/1-3.

⁴ *Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España*, nº 9, 15-05-1884, p. 129.

⁵ C.D.M.H., Sección Especial. Legajo 780 A, expediente 12.

⁶ En 1912, la Audiencia Territorial de Valencia le nombró fiscal de Utiel –*La Correspondencia de Valencia*, 30-04-1912.

ordinaria, bajo la presidencia del venerable maestro, Víctor Almerich Pino,⁷ *Averroes*, gr. 18, con el fin de tratar sobre la reconstitución de la logia *Los Templarios*, tras la desaparición de los obstáculos y disidencias que anteriormente les habían separado, pero que nunca fueron suficientes para obligarles a abatir las Columnas del taller. Esto significa que la logia no llegó a desaparecer en 1884.

Decidieron integrarse en el GOE y en esa tenida también se fijaron una serie de puntos, como reunirse todos los sábados en tenida ordinaria, fijar una cuota mensual de 1'50 pesetas y nombrar una comisión compuesta por Antonio Torner García de Leonardo, *Argüelles*, Ramón García Tortajada, *Progreso* y Manuel Villalba Miguel, *Garibaldi*, para que trataran sobre las condiciones de alquiler de una casa para instalar el templo. Al día siguiente, el sábado 1 de agosto, se volvieron a reunir, decidiendo que provisionalmente se reunirían en la casa del venerable maestro.

En la reunión del 8 de agosto, todos los miembros del taller realizaron la promesa formal de guardar y hacer guardar los Estatutos Generales de la Orden y las Constituciones del GOE. Fueron un total de dieciséis masones, entre los que se encontraban tres caballeros rosacruces, grado 18, cinco maestros masones, seis compañeros y dos aprendices, lo que nos confirma la hipótesis de que muchos de ellos habían sido iniciados años antes y habrían formado parte de la logia cuando esta dependía del GODE.

Los cargos del taller, estaban ocupados por:

Venerable maestro:	Víctor Almerich Pino, <i>Averroes</i> gr. 18
Primer vigilante:	Cruz Claramunt Montés, <i>Melendo</i> , gr. 3º
Segundo vigilante:	José Ricart Pérez, <i>Donizetti</i> , gr. 3º
Orador:	Antonio Zanón y Pérez, <i>Plutarco</i> , gr. 18
Secretario guarda sellos:	Dionisio Herrero Sánchez, <i>Calígula</i> , gr. 18
Experto y guarda templo:	Eustaquio Ortiz Manrique, <i>Verdi</i> , gr. 3º
Hospitalario y limosnero:	Federico Pastor García, <i>Cervantes</i> , gr. 3º
Arquitecto revisor:	Jacinto Fernández Gil, <i>Riego</i> , gr. 3º
Tesorero:	Fructuoso Montes Pascual, ⁸ <i>Peral</i> , gr. 2º

El resto de los componentes del taller eran: Ramón García Tortajada,⁹ *Progreso*, gr. 2º; Narciso Cantero Lozano, *Suñer*, gr. 2º, Manuel Villalba Miguel, *Garibaldi*, gr. 2º; José Pérez Millán, Antonio Pérez, gr. 2º; Antonio Torner García de Leonardo,¹⁰

7 Víctor Almerich era secretario del Juzgado Municipal de Requena. Republicano posibilista, en 1881 era secretario del Comité local del Partido Demócrata Gubernamental –*El Globo* (Madrid) 07-04-1881, p. 1-. En 1899 aparece como miembro de la Comisión ejecutiva de Valencia de la Concentración Republicana –*El País* (Madrid), 08-12-1899, pp. 1-2-. Fue uno de los firmantes del manifiesto para la constitución de la Unión Republicana en Requena –*El Pueblo*, 11-04-1903, p. 2-.

8 Vocal del Comité local de Unión Republicana de Requena –*El Liberal* (Madrid), 26-09-1893, p.2-.

9 Concejal de Requena en 1905 y 1906 por la Unión Republicana –*El Pueblo*, 26-08-1905, p.2; 27-06-1906, p.1-.

10 Industrial y propietario. Firmante del manifiesto para la constitución de la Unión Republicana en Requena –*El Pueblo*, 11-04-1903, p. 2-.

Argüelles, gr. 2º; Pedro Antonio Zanón Pardenillas, *Massaniello*, gr. 1º y Claudio Martínez, *Hierro*, gr. 1º.

En el caso de Marcelino Herrero Sánchez, *Espartaco*, aunque no aparece entre los presentes en esta tenida, sí tuvo un protagonismo en la reorganización de la logia *Los Templarios*. En el Boletín Oficial del GOE, de fecha 18 de septiembre de 1891, aparece reflejada la logia *Los Templarios* con el número de orden 127, debiendo dirigirse la correspondencia de esta logia al abogado Marcelino Herrero.¹¹

A finales de junio de 1892, Víctor Almerích escribió al Gran Secretario Joaquín Ruiz, sobre el caso de Herrero. Almerich señaló que desde principios de junio de 1891 estuvo en activo en la logia, pero desde agosto, abandonó la actividad. Herrero fue invitado a la ceremonia de inauguración del templo de la logia, el 7 de febrero de 1892, pero excusó su asistencia y a partir de ese momento, residió en Valencia y en sus visitas a Requena no se presentó jamás a los trabajos del taller y no volvió a cotizar, como sí lo había hecho anteriormente.¹²

La Carta Constitutiva de la logia, canjeada por la antigua, que había sido autorizada por Sagasta como Gran Maestre, fue recibida en Requena el 12 de septiembre de 1891, al tiempo que se les informaba que Vicente Dualde¹³ había sido designado para realizar la instalación oficial de la logia. Sin embargo este acto se fue retrasando, tal y como se relató en una plancha dirigida al Gran Secretario y fechada el 24 de enero de 1892. El motivo aducido fue que hasta esos momentos no se tenía el local adecuado, pero ya se había resuelto el problema, quedando instalada la logia en el templo situado en la calle de las Fuentes nº 25, celebrándose una tenida magna de instalación el domingo 7 de febrero de 1892.

Sobre este acto contamos con el informe que Julio Cervera Baviera, *Volta*, gr. 33¹⁴ envió al Gran Consejo de la Orden como Gran Inspector y Delegado del GOE en la región valenciana, quien finalmente fue el encargado de la instalación solemne del templo, sustituyendo a Vicente Dualde, enfrentado en esos momentos con la obediencia.

La comisión instaladora estaba compuesta además por Tomás Conde Presmanes, *Indíbil*, gr. 9º, venerable maestro de la logia *Valencia* nº 119 y por Sinforiano Fernández Mota, *Sorolla*, gr. 3º, venerable maestro de la logia *Los Once Hermanos* nº 120 de Buñol, que vino acompañado por la mayor parte de los miembros de esta logia. Además asistieron una numerosa representación de la Cámara *Valentina* nº 8 y de las logias *Valencia*, *Acacia* nº 93, algunas masonas de la logia de adopción *Hijas de la Unión* nº

11 *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, nº 35, 18-09-1891, pp. 7-10.

12 En el momento de su fallecimiento en Utiel, el 9 de noviembre de 1908, era Juez de Instrucción y Primera Instancia en Valencia – *La Correspondencia de Valencia*, 10-11-1908, p. 1, p. 2-.

13 Dualde, masón del grado 33, fue el líder del republicanismo centralista valenciano y diputado a Cortes en 1893 (Mellado y Ponce, 1995: 52-56).

14 Comandante de ingenieros, célebre explorador y científico y pionero en el desarrollo de la telegrafía sin hilos, Julio Cervera nació en Segorbe y tuvo una importante actividad dentro de la masonería española. En 1908 fue ser elegido diputado por Valencia, en las filas del republicanismo soriano (Sampedro Ramo, 2015).

5 y una delegación de la logia *Severidad* nº 92, una de las más críticas dentro de la obediencia, a los que se unió una vez comenzada la ceremonia Manuel Vélez Guillén, *Espronceda*, gr. 33, presidente del capítulo *Acacia* y *Severidad* nº 22 de Valencia, quien aprovechó el acto para atacar a los dirigentes del GOE, empleando términos ofensivos contra el Gran Consejo de la Orden.

Tanto Julio Cervera como Víctor Almerich tuvieron un agrio enfrentamiento con Vélez, acusándole de sembrar dudas entre los masones de Requena y rebatiendo sus argumentos, por lo que abandonaron el acto los miembros de la logia *Severidad*. El enfrentamiento había sido orquestado desde Valencia por Vicente Dualde y el venerable maestro de la *Severidad*, Ricardo Ibáñez, *Justicia*, gr. 33. Cervera en su escrito acusa a los disidentes de intentar convertir las logias en clubs políticos, por lo que solicitaba al Gran Consejo autorización para proceder a la reorganización de la logia *Severidad*.

Víctor Almerich también escribió al Gran Consejo de la Orden una plancha, fechada el 18 de febrero, dando su opinión sobre el incidente y asegurando que ningún masón de Requena había tenido participación en él y lamentando lo ocurrido.

Sin embargo, estos sucesos afectaron el ánimo de algunos de los miembros de la logia, por lo que el 3 de abril, recibieron la visita de Julio Cervera Baviera, con el objeto de reafirmar la postura de los fieles a la obediencia. En estos momentos Víctor Almerich había sido ya elevado al grado 30 y fue nombrado garante de amistad de la logia *Ibérica* nº 7 de Madrid, una de las más importantes del GOE.

El enfrentamiento en la masonería valenciana fue resuelto finalmente en marzo de 1892, tras dar poderes el Gran Consejo de la Orden a Julio Cervera Baviera, como Delegado Especial y puso a su disposición los expedientes incoados contra los disidentes, que fueron irradiados y la logia *Severidad* se separó de la Obediencia, pasando a ser auspiciada por el Gran Oriente Ibérico, con el número de orden 102. Entre los expulsados se encontraban Dualde, Ibáñez y Vélez.

Plancha de la logia *Los Templarios* nº 127.
C.D.M.H., Sección Especial.
Legajo 780 A, expediente 12.



Víctor Almerich fue uno de los firmantes de un escrito dirigido a todas las logias valencianas, participando de la reorganización del GOE en la provincia, como miembro de la Cámara Kadosch *Valentina* nº 8, mientras que Francisco Ripollés Ridaura, *Liebig*, gr. 18, firmaba el escrito en representación del taller requenense.

La logia *Los Templarios* acordó que la duración de los cargos en la logia fuese de seis meses y en la tenida celebrada el 24 de junio se procedió a su elección, con el siguiente resultado:

Venerable maestro:	Francisco Ripollés Ridaura, <i>Liebig</i> , gr. 18
Primer vigilante:	Cruz Claramunt Montes, ¹⁵ <i>Melendo</i> , gr. 18
Segundo vigilante:	Jacinto Fernández Gil, <i>Riego</i> 1º gr. 14
Orador:	Víctor Almerich Pino, <i>Averroes</i> , gr. 30
Secretario:	Miguel Ortiz Tello, <i>Servet</i> , gr. 14
Primer experto:	Ramón García Tortajada, <i>Progreso</i> , gr. 14
Hospitalario:	José A. Perez Millán, <i>Antonio Pérez</i> , gr. 14

La dirección a la que enviar el correo a la logia pasaba a ser el domicilio del nuevo venerable maestro, en la calle de San Luis nº 7.

Desde el mes de mayo, la logia de Requena estaba haciendo gestiones para la formación de un triángulo masónico filial en Minglanilla, solicitando a finales de junio a la Gran Secretaría de la obediencia los documentos que se necesitaban para su constitución, aunque ya no ha quedado más información sobre este proyecto.

El 1 de septiembre, la logia dirigió un nuevo escrito, dirigido al Gran Maestre Morayta y a la Gran Cámara Consultiva del grado 33, adhiriéndose a una propuesta realizada en la Gran Asamblea de la Federación del GOE, felicitándoles por los resultados y trabajos realizados en esta reunión.

La plancha estaba firmada por los veintiún miembros activos de la logia en esos momentos: Víctor Almerich Pino, *Averroes* gr. 30; Cruz Claramunt Montes, *Melendo* gr. 18; Francisco Ripollés, *Liebig*, gr. 18; Manuel Villalba Miguel, *Garibaldi*, gr. 14; Federico Pastor García, *Cervantes*, gr. 14; Jacinto Fernández Gil, *Riego* 1º, gr. 14; Miguel Ortiz Tello,¹⁶ *Servet*, gr. 14; Honorio Rodríguez, *Campomanes*, gr. 14; José Antonio Pérez Millán, *Antonio Pérez*, gr. 14; Ramón García Tortajada, *Progreso*, gr. 14; Santos Pardo López, *Palafox* gr. 3º; Manuel García Lledó,¹⁷ *Diógenes*, gr. 3º; Pedro Juan

15 Republicano, vocal del comité posibilista de Requena en 1881 –*El Globo* (Madrid) 07-04-1881, p. 1-.

16 En 1893 era vicepresidente del Comité local republicano federal y vicepresidente del Comité de Unión Republicana, –*El Liberal* (Madrid), 26-09-1893, p. 2-.

17 Poeta y periodista requenense, colaborador en La Ilustración de Barcelona y redactor del diario de Requena *Cleto* y de *El Pueblo* de Valencia. Fue presidente del comité local republicano federal –*El Liberal* (Madrid), 26-09-1893, p. 2- y uno de los secretarios del comité local de Unión Republicana –*La Justicia* (Madrid), 25-03-1893, p. 2-. En septiembre de 1894 era el representante del comité de Requena en la Asamblea Regional del Partido Republicano Federal –*El Nuevo Régimen* (Madrid) 22-09-1894, p. 4. Fue uno de los firmantes del manifiesto de los republicanos de Requena en favor de la Unión Republicana, el 3 de abril de 1903 –*El Pueblo*, 11-04-1903, p. 2-. En 1906 se trasladó a Valencia, empleado en la Diputación, hasta su fallecimiento en enero de 1914. –*El Pueblo*, 07-01-1914, p. 2-

López, Gayarre, gr. 3º; Pedro Juan Cervera,¹⁸ *Prim*, gr. 3º; Narciso Cantero, *Suñer*, gr. 3º; Manuel García, *Demófilo*, gr. 2º; Eduardo Gandía, *Jaime*, gr. 2º; Antonio Carretero Cervera, *Riego* 2º, gr. 2º; Fernando Laguna, *Requena*, gr. 1º y Valeriano Megías Castelló, *Mercurio*, gr. 1º.

En los catorce meses de actividad de la logia de los dieciséis miembros que aparecen en el listado del 8 de agosto de 1891, ocho ya no estaban en activo,¹⁹ produciéndose por otra parte un total de doce nuevas incorporaciones, tanto por iniciaciones como por afiliaciones, pues aparecen algunos masones que ya ostentaban un grado capitular, por lo que suponemos que se habrían iniciado con anterioridad a este periodo.

Tampoco aparece en el nuevo listado Luis Piñango Sánchez, simbólico *Roncesvalles*, ausente también en la primera lista, pero que aparece citado en algunas de las planchas posteriores, desempeñando incluso el cargo de secretario del taller.

Así mismo existe la referencia de la iniciación en 1892 del joven poeta requenense Venancio Serrano Clavero, nacido el 1 de abril de 1870, simbólico *Dante*, cercano ideológicamente al republicanismo federal.²⁰

Podemos observar también un notable aumento en los grados de los miembros del taller, con diez miembros con grados capitulares. Todos ellos eran al mismo tiempo, miembros activos del capítulo de Caballeros Rosacruces *Acacia y Severidad* nº 22 de Valencia y Almerich, además, era miembro de la Cámara Kadosch *Valentina* nº 8.

En franca correspondencia ideológica con la masonería y en pro de los ideales del librepensamiento, existía en Requena la sociedad benéfica libre-pensadora *Víctor Hugo*, cuya Junta Directiva de 1892 estaba prácticamente compuesta por masones, como el presidente, Miguel Ortiz Tello, el secretario, Santos Pardo, el vicesecretario, Antonio Carretero, el tesorero, Manuel García y los vocales Cándido García y Valeriano Megías. Únicamente no tenemos constancia de que fueran masones el vicepresidente, Manuel Gómez y los vocales Saturnino Pardo y Bernardino Roda. Esta sociedad celebró un "banquete de promiscuación" el Viernes Santo de 1892, donde se hicieron votos en

18 Hijo de la escritora librepensadora y masona Luisa Cervera. Aparece en la constitución de la Unión Republicana en Requena –*El Pueblo*, 11-04-1903, p. 2-; en 1906 y 1907 figura como vocal de la Junta municipal de Unión Republicana –*El Pueblo*, 16-04-1906, p.1; 31-05-1907, p.1-. Posteriormente pasó a residir en Valencia, militando en el blasquismo. En 1929 fue detenido, acusado de ser un peligroso sindicalista, como denunció Roberto Castrovido –*El Pueblo*, 07-03-1930, p. 1, "Los fichados. Un hijo de Luisa Cervera".

19 Se trataba de José Ricart Pérez, Antonio Zanón y Pérez, Dionisio Herrero Sánchez, Eustaquio Ortiz Manrique, Fructuoso Montes Pascual, Antonio Torner García de Leonardo, Pedro Antonio Zanón Pardenillas y Claudio Martínez.

20 Colaborador de la *Ilustración Ibérica* de Barcelona, en 1899 dirigió la publicación requenense *Cleto*. Fue redactor de *Las Provincias* y *El Pueblo*. En 1903 fue juzgado junto a Azzati, y otros por los tumultos durante la procesión del Corpus de 1902, resultando absueltos –*La Correspondencia de Valencia*, 30-03-1903, p. 2. En 1907 emigró a Argentina, teniendo pendiente un proceso por injurias contra la autoridad y apología del regicidio en Barcelona. En Buenos Aires fue redactor jefe del *Diario Español* y dirigió el semanario *El Correo de España*, alcanzando una gran popularidad. Regresó en 1924, siendo objeto de un gran homenaje en Requena. En 1926 falleció en Valencia, a los 56 años, siendo enterrado en su localidad natal. Una biografía suya, realizada por Marcial García Ballesteros, en: [https://cronicas-historicas-de-requena.webnode.es/news/ficha-biografica-de-venancio-serrano-clavero/-/](https://cronicas-historicas-de-requena.webnode.es/news/ficha-biografica-de-venancio-serrano-clavero/).

pro de que el pueblo español saliera del estado de ignorancia y miseria al que le tenían sometido las clases dirigentes y se brindó por el Libre Pensamiento y por la República.²¹

El 19 de junio de 1893 se procedió a una nueva elección de cargos de la logia, resultando elegidos:

Venerable maestro:	Víctor Almerich Pino, <i>Averroes</i> , gr. 30
Primer vigilante:	Jacinto Fernández Gil, <i>Riego 1º</i> , gr. 14
Segundo vigilante:	Ramón García Tortajada, <i>Progreso</i> , gr. 14
Orador:	José Pérez Millán, <i>Antonio Pérez</i> , gr. 14
Secretario guarda sellos:	Manuel García Lledó, <i>Diógenes</i> , gr. 9º
Maestro de ceremonias y tesorero:	Miguel Ortiz Tello, <i>Servet</i> , gr. 14
Experto:	Cándido García Martínez, <i>Molay</i> , gr. 3º
Limosnero:	Santos Pardo López, <i>Palafox</i> , gr. 3º
Guarda templo interior:	Valeriano Mejías Castillo, <i>Mercurio</i> , gr. 3º

En la plancha enviada ese mismo día al GOE, expusieron que la logia estaba sufriendo una fuerte crisis, pues habían sufrido bastantes bajas. Llevaban varios meses sin enviar correspondencia la obediencia y en los últimos meses no se había podido iniciar a ningún profano, por estar sumidos en un estado angustioso económicamente. En esos momentos solo contaban con doce miembros activos, que tenían serias dificultades para sostener la economía del taller, que además, tuvo que ayudar a uno de sus miembros que enfermó y al fallecer costearon su entierro y ayudaron a su familia, aunque no se cita quien fue el fallecido. Por esta razón y en vista de la situación, aconsejados por los hermanos de Buñol, solicitaban la dispensa de la deuda pendiente con el Gran Tesoro de la obediencia.

El último documento original de la logia *Los Templarios* fue otra plancha dirigida a Joaquín Ruiz el Gran Secretario, el 28 de junio de 1894. Se informaba que no habían experimentado ningún cambio en su situación económica y seguían sin poder aumentar los efectivos del taller, que estaba reducido a solo diez miembros, que eran los mismos del listado de cargos de junio de 1893, con la excepción de Ramón García Tortajada, a los que había que sumar el antiguo venerable maestro Francisco Ripollés Ridaura, *Liebig* y Antonio Carretero Cervera, *Riego 2º*.

A partir de este momento el silencio se cierne sobre la actividad de la logia *Los Templarios*. Creemos que pudo seguir en activo durante algún tiempo, aunque la debilidad económica y el estancamiento que mostró en los últimos años nos llevan a suponer que no pudo superar la crisis que afectó a toda la masonería española en el verano de 1896.

21 *Las Dominicales del Libre Pensamiento* (Madrid), 29-04-1892, p. 4-.

OTROS MASONES REQUENENSES MIEMBROS DE LOGIAS DE VALENCIA

José Herrero Sánchez, simbólico *Tirteo*, gr. 1º. Estudiante de 22 años, residente en Valencia, miembro de la logia *Severidad* nº 88, del Gran Oriente Lusitano Unido entre 1877 y 1878.

Entre los miembros de la logia *Severidad* nº 92, del GOE, aparecen **Luis Agut Cors**, *Zorrilla 1º*, gr. 1º, sastre, residente en Valencia, en activo al menos entre 1891 y 1892 y **Eustasio Ruiz Fernández**, *Mariano Aser*, gr. 3º, nacido en 1850, comerciante, residente en Valencia, en activo entre 1892 y 1894.

Un lugar destacado dentro de la masonería valenciana, lo ocupa la poetisa y periodista librepensadora, republicana y feminista **Luisa Cervera Royo**, nacida en Requena el 19 de enero de 1843.²² Como señaló Roberto Castrovido en 1930, Luisa Cervera fue una mujer que se adelantó a su tiempo. Escritora y poetisa precoz, desde su adolescencia, vivió en su juventud varios años en Madrid y allí estudió, escribió y trabó relación con Concepción Arenal, Carolina Coronado y la que fue su gran amiga, Rosario de Acuña y también con insignes figuras del republicanismo y del librepensamiento. Colaboró literariamente en las páginas de *El Globo*, *El Nuevo Régimen*, *La Iberia*, *Las Dominicales* y *Las Dominicales del Libre Pensamiento* de Madrid; *La Concordia* y *El Progreso* de Barcelona y la publicación masónica y librepensadora *La Antorcha Valentina*, de Valencia y posteriormente en *El Pueblo*. También colaboró con la prensa de Requena, como *El Baluarte*, *Sancho Panza* y *El Avance*, el órgano de expresión de Unión Republicana en la comarca.²³

Establecida en Valencia, Luisa Cervera, desde *La Antorcha Valentina*, denunció la falta de instrucción femenina, demandando una educación racional y laica para las mujeres, alejada del control de la Iglesia. Participó como oradora en las conferencias que el Círculo de Instrucción y Recreo de Valencia ofrecía, defendiendo la emancipación de la mujer, o la libertad de enseñanza y las escuelas racionalistas. También fue importante su participación, junto a las librepensadoras, feministas y masonas Belén Sárraga, Ángeles López de Ayala, Amalia Carvia, Rosario de Acuña o Carmen de Burgos, en la revista espiritista *La Luz del Porvenir*, dirigida por Amalia Domingo Soler.

Luisa Cervera falleció en Valencia el 26 de febrero de 1924, siendo enterrada en el Cementerio Civil. Hasta muy poco antes de su muerte continuó escribiendo y era asidua su presencia en toda clase de actos del republicanismo valenciano y en favor de la laicidad y de la libertad de pensamiento. Su amiga Amalia Carvia escribió en *El Pueblo* un sentido homenaje, dedicado a: «[...] otra más de aquel grupo de mujeres

22 Un acercamiento biográfico a su figura, de Marcial García Ballesteros, en: <https://cronicas-historicas-de-requena.webnode.es/news/cervera-royo-luisa-por-marcial-garcia-ballesteros/>.

23 *El Pueblo*, 07-03-1930, p.1.

convencidas que a fines del pasado siglo luchamos por la emancipación del pensamiento y los fueros de la libertad humana».²⁴

Luisa Cervera fue iniciada en la masonería el 17 de junio de 1889 en la Cámara de Adopción de la logia *Acacia* nº 25 de Valencia, creada en 1884. Adoptó el nombre simbólico de *Antígona* y al año siguiente ya había sido exaltada al grado 3º.²⁵ Fue una de las fundadoras de la Cámara de Adopción *Hijas de la Acacia* nº 2 en 1890, junto a otras ocho maestras masonas. El 31 de marzo de ese año, solicitaron su admisión en el GOE, ya constituidas como la primera logia de adopción valenciana, firmando dicha solicitud su venerable maestra Julia Fos.²⁶

En el *Boletín Oficial del GOE*, en diciembre de 1890, se consignó un voto especial de gracias a varias logias y talleres valencianos y castellanenses, tras la visita realizada por el Gran Maestre Miguel Morayta, con motivo de la querrela presentada por el GOE contra dos sacerdotes de Castelló. En ese agradecimiento se hace mención expresa, entre otros, a Julia Fos y Luisa Cervera por su intensa labor.²⁷



Ficha masónica del expediente personal de Luisa Cervera.
C.D.M.H., Sección Especial. Legajo 800 B, expediente 57

- 24 *El Pueblo*, 01-03-1924, p. 1, "Otra más". Amalia de Carvia, maestra y escritora librepensadora y feminista fue también masona, en las logias *Regeneración e Hijas de la Regeneración* de Cádiz y en 1902 estaba afiliada a la logia *Federación Valentina* nº 93 de Valencia.
- 25 Su expediente personal en Salamanca, solo recoge una ficha de datos, procedente del cuadro lógico de la logia de Adopción *Hijas de la Acacia* nº 2, de 31 de marzo de 1890. C.D.M.H., Sección Especial. Legajo 800 B, expediente 57. También en Ortiz Albear (2007:163).
- 26 C.D.M.H. Sección Especial. Legajo 778 A, expediente 10. También en Mellado y Ponce (1995: 37-40), y en Ortiz Albear (2005:178-183).
- 27 *B.O.G.O.E.*, nº 26, 09-12-1890, p. 2.

En 1892 había alcanzado ya el grado 4º, el máximo al que se podía llegar en el Rito de Adopción y desempeñaba el cargo de oradora de su logia.

Ya no hay más datos documentales sobre la actividad de Luisa Cervera en masonería. No le fue incoado ningún sumario por delito de masonería por parte del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) en la posguerra. Tampoco conocemos más sobre la actividad de la logia *Hijas de la Acacia*, de la que ya no hay noticias en 1893, aunque esto no significa que no siguiera en activo. En diciembre de 1891 se creó la logia de adopción *Hijas de la Unión* nº 5, creada en el seno de la logia *Valencia* nº 119, también del GOE, que llegó a contar con 15 masonas en 1893 y de la que hay noticias hasta 1895.

Entre los masones valencianos del siglo XX, hemos encontrado las referencias a tres requenenses, a los que el TERMC les incoó un sumario por delito de masonería, en aplicación de la Ley de 1 de marzo de 1940 sobre Represión de la Masonería y del Comunismo,²⁸ que fue el instrumento legal con el que el franquismo persiguió en la posguerra a los masones, que fueron víctimas de una represión que se inició desde el mismo momento de estallar la sublevación militar. El régimen franquista en la posguerra utilizó al Servicio de Recuperación de Documentos para recabar pruebas contra los masones, puesto que la pertenencia a la masonería pasó a ser un delito en sí misma y además con efectos retroactivos, afectando incluso a los masones que habían sido iniciados en el siglo XIX, por lo que se encartó a todos aquellos que habían pertenecido a la Orden, con independencia de que ya hubiesen fallecido o se encontrasen en el exilio.

Los delitos de masonería y comunismo serían castigados con la pena de reclusión menor (desde 12 años y 1 día), pero si concurriera alguna de las circunstancias agravantes expresadas en el artículo 6º de la Ley, la pena sería entonces de reclusión mayor (hasta 30 años). La condena siempre iba acompañada de una serie de accesorias, fundamentalmente de la separación e inhabilitación absoluta y perpetua.

El Tribunal Especial instruyó hasta 1964, año en que fue disuelto, algo más de 64.000 expedientes judiciales ya que se incoaron sumarios no solo contra los masones que permanecieron en España y que presentaron la declaración-retractación a la que les obligaba la Ley, o intentaron pasar desapercibidos, sino también contra muchos masones fallecidos, miembros de logias del siglo XIX, (Sampedro Ramo, 2012; 2017: 464-470). Entre estos sumarios aparecen los de los requenenses:

- **Bienvenido Rovira Mislata**, simbólico *Cervantes*, nacido en Requena el 1 de febrero de 1880, soltero y de profesión dependiente de comercio, residente en Valencia,

28 A ellos hay que agregar las figuras de dos profesores del Instituto de Requena: Camilo Chousa López, condenado por el TERMC a la pena de 12 años y 1 día de reclusión menor y accesorias, conmutada en 1948 por la sanción de 6 años y 1 día de confinamiento e inhabilitación para cargos políticos y sindicales, por haber sido iniciado en 1924 en la logia sevillana *Trabajo* nº 12 y Simón García Zurdo, profesor evacuado en 1937, iniciado en la logia *Ibérica* nº 1 de Madrid, a quien le fue instruido el sumario 1559/1947 del Juzgado Especial nº 1 del TERMC, que fue archivado provisionalmente, pues se encontraba en el exilio - C.D.M.H., Sección Especial. TERMC 25617-; (Ibáñez Tarín, 1998: 124; 2012: 149-150).

miembro activo, entre los años 1904 y 1908, de la logia *Hijos de la Verdad* nº 276, de Vilanova del Grao, auspiciada por la Gran Logia Simbólica Española. Era aprendiz masón y desempeñó los cargos de segundo experto y maestro de ceremonias adjunto. En junio de 1945, el Juzgado Especial nº 2 del TERMC le incoó el sumario 760/1945, por delito de masonería, que se archivó provisionalmente, al no poder ser localizado.²⁹

- **Alejandro Pérez Moya** fue un maestro y político republicano blasquista, nacido en Requena el 28 de febrero de 1883, que desarrolló su labor docente en diferentes poblaciones de la provincia y finalmente en Valencia, donde llegó a ser director del Grupo Serrano Morales entre 1932 y 1936.

Desarrolló una activa tarea en la Asociación del Magisterio Nacional de Valencia como miembro de su Junta Directiva, desempeñando los cargos de secretario en 1919, vicepresidente en 1920 y presidente de la Asociación Provincial en 1928. Fue vocal de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en 1933 y uno de los promotores más importantes de la casa del Maestro.

Durante la República Pérez Moya fue nombrado miembro del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Valencia y vocal del Patronato de Cultura de Valencia.³⁰ Tuvo una activa participación en la creación y desarrollo de las colonias escolares, siendo el director de la que se desarrolló durante varios años en Requena.

Ligado al republicanismo blasquista, fue presidente de la ponencia de Instrucción Pública de la Asamblea del Partido de Unión Republicana Autonomista en 1929 y 1932 y un activo propagandista, participando en numerosos mítines y conferencias. Era miembro del Consejo Federal del partido en 1934 y el 27 de mayo de ese año, fue nombrado por el gobierno de su correligionario Ricardo Samper, gobernador civil de Ciudad Real,³¹ cargo del que dimitió el 20 de diciembre de 1935. Con motivo de su nombramiento, le fue ofrecido un banquete homenaje en Requena, en el hotel Agulló.³²

Pérez Moya fue uno de los maestros líderes del movimiento de renovación pedagógica, vinculados al republicanismo y que en la década de 1920 ingresaron en la masonería valenciana, fundamentalmente en la logia *Federación Valentina* nº 2, junto a Adelardo Sanchis, Rafael Arizo, Rafael Matéu, José Martínez Aguilar o José Quirós.

Fue iniciado el 10 de marzo de 1925, adoptando el simbólico de *Igualdad* y exaltado a los grados 2º el 23 de diciembre de ese año y al 3º el 13 de mayo de 1926. Fue miembro ese mismo año de la Comisión de Beneficencia de la logia y en 1927 presidió la Comisión de Justicia y desempeñó el cargo de Primer Diácono. Estuvo en activo hasta 1933, cuando pidió la plancha de quite, que le fue concedida.³³

29 C.D.M.H., Sección Especial. TERMC 13998.

30 *Las Provincias*, 06-03-1932, p. 8.

31 *Gazeta de Madrid*, nº 148, de 28-05-1934, p. 1346.

32 *Las Provincias*, 14-08-1934, p. 8.

33 C.D.M.H., Sección Especial. Legajo 405 B, expediente 71.

Desconocemos su actividad durante la guerra civil, pero en la posguerra sufrió la depuración profesional por parte de las nuevas autoridades, a pesar de su actitud política moderada, reflejada en su actuación como gobernador civil. Si bien en principio la propuesta de sanción fue relativamente benévola, con inhabilitación para cargos directivos y de confianza y suspensión de empleo y sueldo entre tres meses y un año, por lo que pudo volver a ejercer, posteriormente, tras conocerse la acusación por el delito de masonería, fue sancionado con la separación definitiva y la baja en el escalafón (Fernández y Agulló, 1999: 353).



Alejandro Pérez Moya y sus alumnos de Casas de Eufemia.

Fotografía cortesía del sr. García Cárcel, por mediación de Nacho Latorre.

Mientras tanto, entre junio de 1941 y enero de 1944, volvió a desempeñar la docencia en la aldea requenense de Casas de Eufemia,³⁴ tal y como informó la Brigada Político-Social de la Jefatura Superior de Policía de Valencia en un informe al Juez Especial nº 2 del TERMC, quien le había incoado un sumario por delito de masonería, el 543/1945 el 12 de mayo de 1945.³⁵

El 21 de abril anterior, la Delegación Nacional de Recuperación de Documentos remitió el expediente de Pérez Moya al Tribunal Especial, con su certificado de antecedentes masónicos, señalando que no había presentado la declaración-retractación obligatoria. El Juez solicitó a la Dirección General de Seguridad los antecedentes político-sociales y se ordenó a la Jefatura de Policía de Valencia que indicara el actual domicilio del encartado. Pero la policía informó en junio que había resultado infructuosa

³⁴ Información que ha sido confirmada por un antiguo alumno suyo, el sr. García Cárcel, por mediación de Nacho Latorre, archivero de Requena, a los que mostramos nuestra gratitud. Pérez Moya fue a Casas de Eufemia acompañado de dos nietas, pues su hijo había estado de maestro allí y los vecinos, ante su precaria situación, les ayudaron con alimentos.

³⁵ C.D.M.H., Sección Especial. TERMC 13338.

la investigación para conocer el paradero de Pérez Moya. El 11 de diciembre, desde la Dirección General de Seguridad se informó al Juez que habían resultado también infructuosas las gestiones practicadas para su busca y captura, por lo que ocho días después se decretó el Auto de Terminación del sumario, con el archivo de las actuaciones.



Portada del sumario del TERMC contra Alejandro Pérez Moya.
C.D.M.H. Sección Especial. TERMC 13338

Finalmente, mediante una Providencia firmada el 23 de enero de 1946 por el general Cánovas, presidente del TERMC, se decretó el archivo provisional del sumario. En octubre de 1960, la Dirección General de Seguridad solicitó al Jefe del Servicio de Ejecutorías del TERMC un informe sobre si había variado la situación legal de Pérez Moya, comunicándose que esta no había sufrido variación. Las autoridades franquistas y sus instrumentos represivos no volvieron a tener noticias del maestro requenense, ignorándose si falleció entre 1944 y 1945 o pudo pasar desapercibido.

- El último de los requenenses condenados por el TERMC fue **Rafael Ruiz Viana**, procurador de los tribunales, nacido en 1898 y conocido en la posguerra por sus aficiones literarias.³⁶ Políticamente estuvo adscrito al republicanismo radical, aunque posteriormente militó en la Unión Republicana Nacional, por la relación de amistad que le unía con el diputado García Berlanga.

³⁶ Autor de *Don Juan Tenorio en Requena*, estrenada en 1947 en el Teatro Principal de Requena e impresa en 1948 con prólogo de Rafael Bernabeu.

Según los datos que constan en el sumario que le fue incoado por el TERMC,³⁷ Ruiz Viana se inició en la masonería en Barcelona, el 26 de agosto de 1924, en la logia *Lealtad* nº 6, de la federación del GOE. Adoptó el nombre simbólico de *Riego* y el 26 de mayo de 1925 fue exaltado al grado 2º. Su actividad en la masonería no se prolongó durante mucho tiempo, pues el 6 de septiembre de 1927, fue dado de baja por falta de asistencia y pago.

Viana residió en Barcelona hasta que en 1930 se trasladó a Valencia y en 1931 se afincó definitivamente en Requena. Durante la Guerra Civil, en 1937 se presentó al concurso de una plaza de bibliotecario del Instituto de Requena, presentando un aval que certificaba su pertenencia a Unión Republicana desde diciembre de 1935 (IBÁÑEZ TARÍN, 1998: 104). Según los informes policiales de posguerra, observó buena conducta durante la guerra, ayudando a personas de derechas perseguidas y colaborando con el Socorro Blanco, por lo que, no tuvo ningún problema en integrarse en el nuevo régimen, e incluso se afilió a la Falange, siendo nombrado Delegado Comarcal de Deportes.

En 1944 la maquinaria represiva franquista se puso en marcha contra Ruiz Viana. El 10 de noviembre de ese año, el Vocal-Ponente del TERMC, Marcelino de Ulibarri, remitió al Presidente del Tribunal su expediente, acompañado de una certificación de antecedentes masónicos expedida por la Sección Especial y señalando que no había presentado la Declaración-Retracción a la que obligaba la Ley de 1 de Marzo de 1940, por lo que el Tribunal, mediante una Providencia fechada el día 21 de ese mismo mes acordó su pase al Juzgado Instructor nº 2, a efectos de incoación de sumario por delito de masonería.

Mediante Providencia fechada el 6 de diciembre, se le incoó el sumario 1360/1944, al tiempo que se solicitaban informes de la Dirección General de Seguridad y de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona. El 24 de enero de 1945 el Juez Instructor ordenó que la Dirección General de Seguridad procediera a su busca y captura, expidiéndose una requisitoria que se publicó en el BOE,³⁸ conminándole a presentarse ante el Tribunal Especial. Mientras tanto, la Brigada Político Social de Valencia comunicó al Juez su domicilio en Requena, en la calle del Poeta Herrero nº 18, en donde residía con su esposa e hija.

El 18 de enero de 1945, agentes de la Brigada Político Social tomaron declaración en Requena a Ruiz Viana, quien admitió que había sido iniciado en Barcelona en una logia, pero que solo asistió a tres tenidas, pues la masonería estaba en contradicción con sus creencias católicas, por lo que no volvió más y solamente tenía el grado de Aprendiz. Ruiz Viana quedó confinado en su domicilio, a expensas de lo que ordenara el Juez Instructor.

37 C.D.M.H., Sección Especial. TERMC 11437.

38 B.O.E., nº 29 de 29-01-1945, p. 327.

A lo largo de los meses siguientes, el Juez nº 2 recibió una serie de informes, de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, de la Delegación Comarcal de Información e Investigación de la Falange de Requena, del Ayuntamiento de la ciudad e incluso del Cura Arcipreste de Requena, D. Ladislao Huédano, todos ellos sumamente favorables en cuanto a la conducta política y religiosa de Ruiz Viana.

El 27 de abril de 1945, Rafael Ruiz Viana prestó declaración en Valencia, ratiificándose en su anterior declaración y señalando que durante la guerra sufrió varios registros en su domicilio. En esa misma fecha se dictó el correspondiente Auto de Procesamiento, acordándose la libertad provisional del encartado por su falta de peligrosidad y se presentó el pliego de cargos.

El 3 de mayo de 1945 se dictó el Auto de Terminación del sumario, con propuesta de pena de reclusión menor y accesorias y finalmente el 21 de mayo siguiente, Ruiz Viana tuvo que comparecer en Madrid ante el Tribunal Especial, presidido por el general Cánovas, con González Oliveros, el general Solans y Pradera como vocales, siendo condenado a la pena de 12 años y 1 día de reclusión menor y las accesorias de separación e inhabilitación absoluta y perpetua, aunque en el 5º considerando de la sentencia el Tribunal hizo constar expresamente que la pena impuesta la reputaba notoriamente excesiva, teniendo en cuenta la concurrencia de cinco circunstancias favorables al procesado, por lo que se acordó sugerir al Gobierno que la condena le fuese conmutada por la sanción de inhabilitación y separación que señalaba el artículo 8º de la Ley de 1 de Marzo de 1940.

Mediante Providencia del Tribunal Especial, de fecha 22 de mayo, se decretó la prisión atenuada de Ruiz Viana en su domicilio de Requena, con obligación de presentarse tres veces al mes ante la Guardia Civil. Tres días después envió al Tribunal



Rafael Ruiz Viana con los intérpretes de su obra teatral en 1947. Foto Villanueva.

Especial una retractación canónica, con profesión de fe y adjuración de errores, presentada ante el Obispado de Madrid-Alcalá, fechada el 23 de mayo de 1945 y un recurso contra la sentencia, dirigido al subsecretario de la Presidencia, Carrero Blanco. El 11 de marzo de 1949 el Consejo de Ministros acordó desestimar el recurso interpuesto y conmutarle al mismo tiempo la pena impuesta por la sanción de inhabilitación para cargos políticos y sindicales.

La decisión fue comunicada al gobernador civil de Valencia y a la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, que había dictado las órdenes oportunas para suspender de militancia a Ruiz Viana. Sin embargo, tal y como comunicó el comandante del puesto de la Guardia Civil de Requena al Jefe del Servicio de Ejecutorías del TERMC, Ruiz Viana había fallecido el 26 de noviembre de 1948, lo que fue ratificado por el Juzgado Comarcal de Requena el 23 de abril de 1949, por lo que el siete días después se procedió al archivo definitivo de la causa.

BIBLIOGRAFÍA

- FERRER BENIMELI, J.A. (1987): «Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española» en *La Masonería en la España del siglo XIX*, [FERRER BENIMELI, J.A. Coord.], Valladolid, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, T.I, pp. 57-216.
- FERNÁNDEZ SORIA, J.M. y C. AGULLÓ DÍAZ (1999): *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del magisterio: 1939-1944*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- IBÁÑEZ TARÍN, M. (1998): «El Instituto de Requena durante la Guerra Civil a través del profesor Camilo Chousa», *OLEANA* nº 25, pp. 95-126.
- (2012): «El instituto de Requena al término de la Guerra Civil. Represaliados e integrados en el nuevo Estado». *Saitabi*, nº 62, pp. 135-158.
- MELLADO, C. y C. PONCE, (1995): *Tinguda Blanca. Maçoneria valenciana i entorn social*. Tavernes Blanques, L'Eixam S.L.
- ORTIZ ALBEAR, N. (2005): *Las mujeres en la masonería*. Málaga, Universidad de Málaga.
- SAMPEDRO RAMO, V. (2012): «La repressió franquista de la maçoneria en el País Valencià: una aproximació als seus orígens» en Torres, R.C. y X. Navarro [eds.]: *Temps de por al País Valencià (1938-1975). Estudis sobre la repressió franquista*. Castelló de la Plana, Universitat Jaume I de Castelló, pp. 211-246
- (2015): *Julio Cervera Baviera, republicano y masón*. Castelló de la Plana, Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I.
- (2017): *Los hijos de la viuda. La masonería en la ciudad de Alicante (1893-1939)*. Ayuntamiento de Alicante. Universitat d'Alacant.

